



ANEXO 5.2.

REGULACIONES REFERIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN

Spielgruppe (Nivel Medio Mayor)



BICULTURAL



EXCELENCIA ACADÉMICA



PROCESO DE ADMISIÓN

Proceso de Admisión 2026



1. Antecedentes generales

Los procesos de admisión de alumnos serán objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los postulantes y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución.

Igualmente, el proceso de admisión se realizará garantizando la equidad e igualdad de oportunidades y el principio de la no discriminación.

2. Criterios Generales de Admisión

Toda familia que desee incorporarse al Colegio deberá informarse del Proyecto Educativo Institucional, su Reglamento Interno de Convivencia Escolar y demás anexos, siendo su responsabilidad tomar conocimiento de estos a través de la versión PDF publicada en la página web de nuestro Colegio, así como también en formato material, en nuestras dependencias.

En cuanto a las vacantes presentadas para cada año escolar, la comisión de admisión evaluará el cumplimiento de los requisitos por parte de cada postulante, siendo preseleccionados sólo aquellos que cumplan con los criterios informados en las publicaciones realizadas por el Colegio a través de su página web.

3. Proceso de postulación

a. Información de convocatoria al Proceso de Admisión

Al momento de la convocatoria, la Corporación informará a través de su página web:

- a. Número de vacantes ofrecidas en cada nivel
- b. Plazo de postulación
- c. Antecedentes y documentación a presentar
- d. Fechas de observación y evaluaciones en las que deben participar los postulantes.
- e. Fecha y lugar de publicación de los resultados
- f. Monto y condiciones de cobro por concepto de inscripción en el proceso de admisión
- g. Proyecto Educativo Institucional
- h. Temarios

b. Plazo de postulación

Para postular es requisito entregar los documentos desde al 03 al 25 de abril de 2025.

c. Edad de los postulantes

- Nivel Medio Mayor (Spielgruppe) 3 años cumplidos al 31 de marzo del 2026.

d. Certificados

Presentar certificado de nacimiento del postulante.



4. Modalidad de participación en el proceso de admisión

La modalidad de participación en el proceso será presencial.

El proceso de admisión a distancia se realizará exclusivamente a postulantes residentes en el extranjero y en el caso de que las condiciones sanitarias o de seguridad no permitan llevar a cabo el proceso de forma presencial.

En caso de proceso de admisión a distancia, se envía a cada postulante el Reglamento para dicha modalidad.

5. Proceso de admisión

a. Visita guiada

Las visitas a las dependencias del establecimiento se realizarán los días miércoles de abril de 2025, desde las 14:45 a 15:30 horas. Las visitas se realizarán en grupos de máximo 20 personas previa inscripción en el correo admision@dsvalpo.cl.

b. Charla informativa para Apoderados postulantes

La charla se realizará el día miércoles 23 de abril de 2025, desde las 15:30 a 16:30 hrs.

Estará a cargo de Rectoría y las Direcciones de Ciclo del establecimiento.

Las familias que ya son apoderados del colegio no requieren asistir a esta actividad.

c. Fechas de observación

La fecha de observación es entre el 26 y el 29 de mayo de 2025.

Cada postulante será citado 1 día junto a sus padres de 14:30 a 16:30 hrs.

d. Áreas a evaluar

En el proceso de admisión se observará el desarrollo del lenguaje materno, el comportamiento socioemocional y motricidad gruesa.

6. Resultados

Realizado el proceso de admisión, conforme a los artículos precedentes, el establecimiento publicará en un lugar visible del colegio, la lista de los aceptados. Además, cada familia postulante recibirá una carta vía correo electrónico informando del estado del proceso de postulación de su pupilo: aceptado, en lista de espera, no aceptado y las condiciones de matrícula, si es que corresponden.

La Dirección entregará información detallada sobre el desempeño de los postulantes a los apoderados no seleccionados, cuando lo soliciten.

a. Fecha de entrega de resultados

Los resultados se informarán el día 13 de junio de 2025.

b. Criterios de Prelación



Exzellente
Deutsche
Auslandsschule



Si el número de postulantes es mayor al de vacantes disponibles se aplicará el siguiente criterio de prelación:

1. Postulante de habla alemana materna.
2. Postulante con hermanos en el colegio y que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.
3. Hijos de funcionarios y que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.
4. Hijos de exalumnos y que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.
5. Postulante proveniente de otro Colegio Alemán perteneciente a la Asociación de Colegios Alemanes de Chile y/o DAS que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.
6. Tener un hermano/a postulante aceptado y que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.
7. Asignación por resultado, es decir, mayor porcentaje de logro promedio considerando todas las áreas evaluadas y que en cada una de estas haya obtenido sobre un 60% de logro.

c. Listas de espera

Esta se generará cuando el número de postulantes aprobados exceda los cupos disponibles. Para ingresar a la lista de espera se requiere que el postulante obtenga en cada una de las áreas evaluadas, al menos un 60% de logro.

d. Criterios de prelación de la lista de espera

Asignación por resultado, es decir, mayor porcentaje de logro promedio considerando todas las áreas evaluadas y que en cada una de estas haya obtenido sobre un 60% de logro.

7. Segundo Proceso de Admisión para el año 2026

Las postulaciones se realizarán de acuerdo a disponibilidad de cupos una vez finalizado el año escolar 2025.

Nivel	Recepción documentos	Charla informativa y evaluaciones	Resultados
Spielgruppe a 4° EM	4 de noviembre de 2025 al 10 de enero de 2026	Febrero 2026	Febrero 2026

8. Consideraciones sobre los estudiantes cuya postulación ha sido aceptada.

- a. Los padres o apoderados de los postulantes que hayan sido seleccionados



conforme al proceso pedagógico previamente detallado deberán iniciar el proceso de matrícula, con el fin de asegurar el cupo obtenido durante el proceso de admisión.

- b. La matrícula se formalizará dentro de los plazos que serán oportunamente informados, mediante la firma del contrato de prestación de servicios educacionales, el cual será suscrito entre el representante legal de la Corporación Colegio Alemán de Valparaíso —sostenedor del Colegio Alemán de Valparaíso— y el representante del estudiante. Dicho contrato establecerá las condiciones bajo las cuales se brindarán los servicios educacionales, contemplando los derechos y obligaciones recíprocos de las partes que lo suscriban.
- c. Transcurrido el plazo establecido para formalizar la matrícula, sin que esta se haya efectuado, el establecimiento entenderá que el apoderado ha desistido del cupo, por lo que este será liberado y puesto a disposición de otros postulantes.

9. Revisión del Procedimiento de Admisión.

El Protocolo de Admisión es revisado anualmente por el Comité de Admisión cuya función es velar por un procedimiento transparente y ajustado a los lineamientos del colegio y las disposiciones establecidas por la legislación vigente.